

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 31 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de multa coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1. Expte. CA/2016/641/G.C/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31851809Y.
- Acto notificado: Requerimiento previo a la ejecución forzosa.
- Contenido: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

2. Expte. CA/2018/685/AG.MA/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X0813092L.
- Acto notificado: Requerimiento previo a la ejecución forzosa.
- Contenido: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

3. Expte. CA/2018/751/AG.MA/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B82390881.
- Acto notificado: Requerimiento previo a la ejecución forzosa.
- Contenido: Retirada de los residuos depositados y entrega a gestor autorizado, restituyendo el terreno a su ser y estado anterior.

4. Expte. CA/2018/1153/OTROS FUNCS/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B72111149.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 139.1.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa.

- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 1.000 euros.

5. Expte. CA/2018/1269/AG.MA/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44957384C.

- Acto notificado: Propuesta de resolución.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 90.2.G) de la Ley de Costas, en su redacción dada, por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas; calificable y sancionable como Grave por el art. 97-1.c) de la misma normativa.

- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 7.768,35 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior.

6. Expte. CA/2018/1365/G.C/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31209659Q.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

- Contenido: Norma infringida en art. 64.1, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía. Infracción tipificada en art. 76.6, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve, según el art. 80.4 de la Ley Forestal de Andalucía.

- Contenido: Sanción de multa pecuniaria por importe de 300 euros.

7. Expte. CA/2019/16/AG.MA/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11482676.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 148.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 146.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Muy Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.

- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 8.700 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Limpieza del terreno y entrada de los residuos a gestor autorizado, así como la presentación, en el plazo de un mes, del estudio de calidad del suelo, conforme a lo prevenido en el Decreto 18/2015.

8. Expte. CA/2019/62/G.C/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 48973739T.

- Acto notificado: Propuesta de resolución.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 148.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 46.3.j) Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos contaminados, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 2.000 euros.

9. Expte. CA/2019/198/AG.MA/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B72336068.
- Acto notificado: Propuesta de resolución.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 131.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como muy grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 240.401 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior quedando obligado a la retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado.

10. Expte. CA/2019/231/GC/EP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: A28338838.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: El primero de los hechos Infracción tipificada en art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Asimismo Infracción tipificada en art. 77.15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. El segundo de los hechos Infracción tipificada en art. 73.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 3.000 euros.

11. Expte. CA/2019/232/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B72013568.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 26.2.j), de la Ley Ley 2- 1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 91.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa.
- Acuerdo: Multa de 3.000 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior y retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado. Reposición de la valla protectora y señal indicativa de Parque Natural.

12. Expte. CA/2019/263/GC/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 54255666T.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 800 euros.

13. Expte. CA/2019/268/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 48963668A.
- Acto notificado: Propuesta de resolución.
- Contenido: Infracción expresamente tipificada como tal por el art. 26.1.c) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, siendo calificable como leve según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 300 euros.

14. Expte. CA/2019/277/AG.MA/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X5586710X.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

15. Expte. CA/2019/279/G.C/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 74938735C.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar la inexistencia de la infracción administrativa imputada en el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

16. Expte. CA/2019/379/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y6327961P.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 26.1.a), de la Ley Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa.
- Acuerdo: Multa de 300 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Levantamiento del asentamiento.

17. Expte. CA/2019/390/GC/CAZ.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31729686J.
- Acto notificado: Propuesta de resolución.
- Contenido: Los hechos declarados probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada como tal por el art. 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificada como grave, según el art. 77.9 de la misma normativa.
- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 610 euros.
- Indemnización: 1.874 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

18. Expte. CA/2019/399/GC/CAZ.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75895390J.
- Acto notificado: Resolución terminación del procedimiento sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 77.21, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Declarar terminado el procedimiento como responsable de la infracción descrita, al haber sido abonada la sanción con la reducción prevista y dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

19. Expte. CA/2019/430/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31122716J.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 76.3, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como grave, según el art. 80.3 de la misma normativa.

Infracción tipificada en art. 76.1, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como grave, según el art. 80.3 de la misma normativa.

- Acuerdo: Multa de 4.800 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Restituir el terreno a su ser y estado anterior mediante la elaboración de un plan técnico elaborado al efecto.

20. Expte. CA/2019/453/GC/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31320850W.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como leve, según el artículo 68 de la misma normativa.
- Resolución: Multa de 300 euros.

Cádiz, 31 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.